

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DERECHOS DE AUTOR Y SOFTWARE

MARZO DE 2026

PERIODO: VIGENCIA 2025

INFORME EJECUTIVO

1. Objetivo:

Realizar la evaluación y verificación del cuestionario diligenciado por el área de TIC del Hospital Mental de Risaralda sobre la gestión de derechos de autor de software (vigencia 2025). Este proceso busca consolidar y remitir a la Dirección Nacional de Derechos de Autor (DNDA) los resultados y recomendaciones de la OCI, garantizando el cumplimiento de la Directiva Presidencial No. 002 de 2002 y la Circular No. 17 de 2011.

Alcance:

- Información solicitada por la Dirección Nacional de Derechos de Autor (DNDA) con corte a 31 de diciembre de 2025, relacionada con:
 - ✓ Totalidad de equipos instalados.
 - ✓ Mecanismos de control implementados para la instalación de software.
 - ✓ Procedimiento para dar de baja a los bienes muebles intangibles.

2. Resultados de la verificación

Sobre la información solicitada por el DNDA relacionada en el alcance, se llevaron a cabo las siguientes pruebas:

2.1. Totalidad de equipos instalados en el Hospital Mental de Risaralda

El Ingeniero Coordinador del área de sistemas de información, a diciembre 31 de la vigencia 2025 registraron 117 equipos en inventario discriminados de la siguiente forma:

Elementos Hardware	Cantidad
Equipos de Escritorio	106
Equipos Portátiles	8
Servidores (Propios)	2
Servidor (programa de interoperabilidad)	1
TOTAL, EQUIPOS	117

Respecto a la cantidad de equipos activos (equipos escritorio 106, equipos portátiles 8, servidores 2, servidor programa de interoperabilidad 1). Esta verificación generó como resultado: que el inventario físico de equipos en bodega, corresponde al número y naturaleza de los equipos registrados en la herramienta que utiliza el área de sistemas, al momento de la visita.

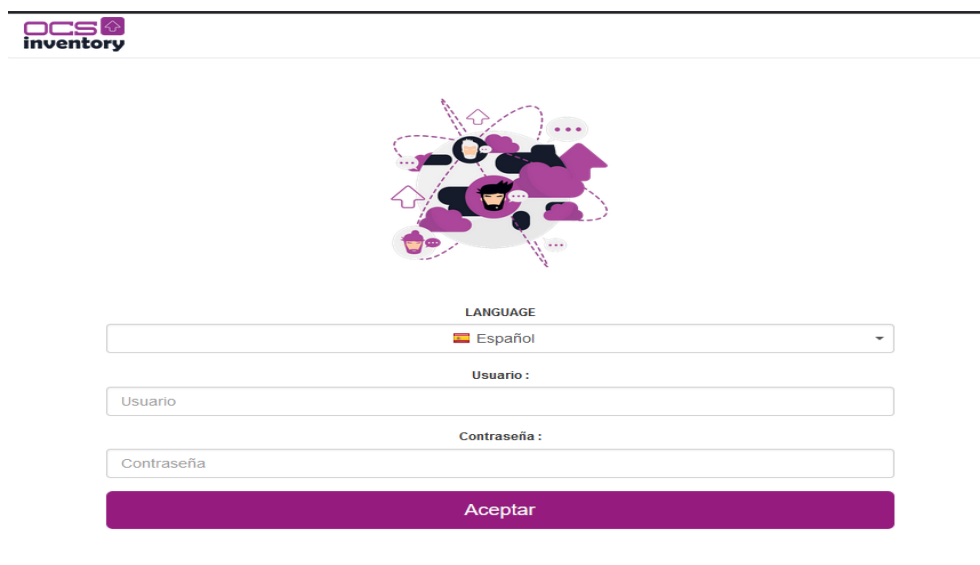
2.2. Mecanismos de control implementados para la instalación de software en la entidad

La E.S.E. Hospital Mental de Risaralda, tiene un área de sistemas con dos profesionales universitarios adscritos a dicha área, encargados de controlar la instalación del software en la institución, mediante cuentas de usuarios con restricción de instalación de software por parte del usuario final.

Los equipos están protegidos contra instalaciones no autorizadas por la oficina de sistemas, las cuentas de usuario en los equipos no poseen privilegios administrativos.

Todos los usuarios acceden a los equipos de cómputo mediante una cuenta estándar, la cual no tiene privilegios para la instalación de software, adicionalmente se cuenta con el software OCS Inventory que permite monitorear el software instalado en los equipos.

Cuando se requiere instalación de software este debe ser solicitado al área de sistemas para su respectiva autorización e instalación a través de un usuario con privilegios de administrador.



The screenshot shows the login page of the OCS Inventory application. At the top left is the 'OCS inventory' logo. In the center is a colorful illustration of people and devices connected by lines. Below the illustration are the following elements:

- A 'LANGUAGE' dropdown menu currently set to 'Español' with a flag icon.
- A 'Usuario :' label above a text input field containing the word 'Usuario'.
- A 'Contraseña :' label above a text input field containing the word 'Contraseña'.
- A large blue button labeled 'Aceptar'.

OCSS inventory Todos los computadores Inventario Distribución software Configurar Red(es) Manage Extensions Información Ayuda

Búsqueda por varios criterios

Adicionar

Computador : Último inventario More than 29/02/2024 00:00

Aceptar

Show / Hide : Offices Licences

Search in column : Select All

1-10 Resultado (Descargar)
37 Resultado (Descargar)

Show 10 entries Search :

☐	Computador : IMEI/DEVICEID	Computador	Computador : Dominio	Computador : Sistema Operativ
☐	AD1-2019-08-20-07-16-43	AD1	HOMERIS	Microsoft Windows Server 2019 Standard
☐	ADMINISTRADOR-2019-08-20-07-15-38	ADMINISTRADOR	HOMERIS	Microsoft Windows Server 2019 Standard
☐	ADMSUBDIRADMIN-2023-10-12-17-11-30	ADMSUBDIRADMIN	HOMERIS	Microsoft Windows 11 Pro
☐	ALMACEN-2023-06-20-07-24-22	ALMACEN	homental.local	Microsoft Windows 7 Professional
☐	ANTIVIRUS-2019-08-20-07-23-18	ANTIVIRUS	HOMERIS	Microsoft Windows Server 2019 Standard

Procedimiento para dar de baja el software en la entidad

En la entidad las licencias para los equipos que requieren el sistema operativo Windows se adquieren preinstalados por equipo (Licencia OEM), es decir, que una vez se da de baja al equipo, también se da de baja a la licencia del Windows, para las demás licencias como por ejemplo Office se desinstala de los equipos de cómputo por el personal de sistemas y es almacenado de forma segura en la oficina de sistemas para la salvaguarda del mismo.

El software dado de baja se desinstala de los equipos donde se encuentre en ejecución, se reporta al área de almacén para que se de baja la licencia en el inventario, si aplica.

Con respecto a la baja del Hardware, se debe reportar por parte del área de sistemas por escrito al almacén, los equipos que se van a retirar, para que sea está

área quien realice el procedimiento de descargue en el inventario, y retire los equipos al área física para su disposición final, de acuerdo a las normas ambientales vigentes.

- ✓ Licenciamiento de software a nivel de estándares y versiones.
- ✓ Prohibición de instalación de software no licenciado.
- ✓ Administración de equipos.
- ✓ Software básico obligatorio para computadores de escritorio, computadores portátiles y dispositivos móviles de propiedad del Hospital Mental.
- ✓ Auditorías de Licenciamiento: Se ejecutan revisiones periódicas basadas en los reportes de OCS Inventory para asegurar el cumplimiento de la Directiva Presidencial No. 002 de 2002
- ✓ Monitoreo Automático de Inventario: Se utiliza la herramienta OCS Inventory para realizar escaneos periódicos y monitorear el parque informático, permitiendo identificar discrepancias entre el software instalado y las licencias adquiridas

Certificado DNDA

El Hospital Mental de Risaralda Homeris a través del líder de Sistemas reportó a satisfacción y a tiempo el informe de software legal ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor y esta oficina puede dar fe de ello, es así que a continuación se comparte el certificado de confirmación de reporte.

CONCLUSIONES:

- Tras evaluar el estado de legalidad del software y el cumplimiento de derechos de autor en la **E.S.E. Hospital Mental de Risaralda**, se determinó que la institución se ajusta al marco legal. La entidad cuenta con controles internos robustos que garantizan el correcto uso de los programas informáticos en su infraestructura.
- La Oficina de Sistemas garantiza la integridad del parque informático mediante la aplicación de políticas estrictas de restricción de software.

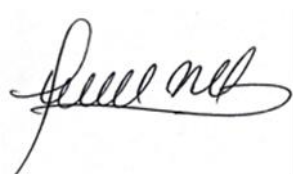
Estas medidas incluyen la prohibición de revertir versiones de programas y la asignación de permisos básicos al usuario local, limitando así instalaciones no autorizadas que puedan comprometer la seguridad o la legalidad de los activos

- Persiste una desincronización de datos entre el sistema central (**Dinámica Gerencial**) y el inventario físico-lógico del área de TI. Se hace necesario estandarizar el flujo de información para garantizar que ambos registros reflejen la realidad operativa del hospital de manera unificada
- Como conclusión general, la **E.S.E. Hospital Mental de Risaralda** cumple con la normatividad de derechos de autor mediante políticas de restricción de instalación y permisos de usuario local. No obstante, **persiste una falta de integridad** entre la información del módulo de inventario de **Dinámica Gerencial** y los registros del área de TI. Finalmente, se destaca que el software dado de baja es correctamente custodiado por la Oficina de Sistemas para garantizar su control final.

RECOMENDACIONES;

- Los aplicativos y licencias de software dados de baja en la **E.S.E. Hospital Mental de Risaralda** quedan bajo la custodia exclusiva de la Oficina de Sistemas, asegurando su correcto archivo y evitando usos no autorizados de versiones obsoletas.
- Para optimizar la trazabilidad del parque informático, se sugiere formalizar un flujo de información bidireccional entre la **Oficina de Sistemas** y la **Oficina de Activos**. Esto permitirá que cualquier alta, baja o movimiento de equipos vigentes se refleje en tiempo real en los registros institucionales, evitando las discrepancias de datos
- Se recomienda adelantar un proceso de identificación y selección de gestores externos autorizados para la disposición final de los **Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE)**. Esta gestión debe alinearse estrictamente con los lineamientos técnicos del Ministerio de Ambiente y lo dispuesto en el **Decreto 284 de 2018**, con el objetivo de robustecer el **Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares (PGIRASA)** de la entidad

Nota de Anexos: Se adjunta al presente informe, la relación detallada del parque informático y el inventario de licencias de software, según los registros oficiales del **Área de Almacén**. Estos documentos constituyen el soporte técnico de la verificación realizada



LUZ MARINA CARDENAS COLORADO

Jefe Asesora, Oficina de Control Interno